

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR
Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

CRIMINALES ILUSTRADOS.

Abundan mucho por desgracia en los tiempos que corremos, según nos refieren casi cuotidianamente los periódicos nacionales y extranjeros, cuya relación de crímenes cometidos por personas ilustradas no puede menos de causar en todos gran dolor y la más grande extrañeza. Pues que aun se conserva en la generalidad de los hombres la arraigada idea de que es imposible, ó cuando menos muy difícil, que personas bien nacidas y dotadas de instrucción se dejen dominar de las pasiones hasta el extremo de caer en los crímenes, que llenan de horror y de espanto á los pueblos y á las naciones enteras.

De estos punibles delitos, se creía antes y aun se continúa creyendo ahora, que solamente eran capaces aquellos infelices seres, que naciendo y viviendo en las últimas capas sociales, no podían ser favorecidos con la ilustración y cultura necesaria para conocer cumplidamente y practicar sus deberes. Así que al hablar de la comisión de un crimen cualquiera, siempre nos imaginamos que su autor no ha sido otro que algún individuo de la abyecta é ignorante plebe; algún hombre que no sabrá leer ni escribir; que irá vestido de toscos y nauseabundos harapos, haciendo juego las manchas y roturas de su traje con el desarreglo de su depravada vida. De tal calaña eran efectivamente en tiempos anteriores casi todos los que tenían la desgracia de cometer esos delitos, que tanta perversidad suponen en sus desventurados autores; y atribuyéndose á la ignorancia de estos la causa de sus depravadas costumbres, se formó un verdadero empeño por publicistas de todo el mundo civilizado en pedir, con insistencia, instrucción y más instrucción para el ignorante pueblo, suplicando que se facilitara la enseñanza aumentándose el número de las escuelas, y que se obligara por todos los medios posibles á ser instruidos en ellas los niños y los jóvenes de cualquier condición que fueran, para concluir de esta manera con la criminalidad, que tanto incremento había tomado en el segundo tercio del presente siglo, ó cuando menos se disminuyera en lo posible el número de sus casos.

Y, efectivamente, fué tomada en cuenta esta justa petición por todos los Estados de Europa, pues en toda ella y también en el nuevo continente se han aumentado considerablemente, desde hace cincuenta años, los centros de instrucción primaria y de segunda enseñanza; y sin embargo de esto la

criminalidad no ha disminuido, antes por el contrario va aumentando en proporción aterradora, advirtiéndose al mismo tiempo que el mayor número de los criminales no sale, como antes sucedía, de la gente pobre é ignorante, sino de las familias acomodadas, cuyos individuos han recibido en las aulas esa tan cacareada instrucción.

De esto son un triste ejemplo aquí en España recientes casos, que todos tenemos presentes, y que hoy mismo tienen sobrecogida é indignada la pública opinión, y de otras naciones con frecuencia se reciben también noticias de crímenes cometidos por personas, á quienes no falta cultura. Ocupándose en este asunto y refiriéndose á la república vecina, decía hace dos años la *Revista Popular*: «Un sabio observador ha recorrido todas las cárceles de Francia, ha estudiado á sus infelices habitantes, y ha compuesto sobre esto un libro con el título *El Mundo de los pícaros*, libro de estadística y de guarismos, cuya lectura arrancó á un periódico francés y ateo esta triste confesión: En el decurso de veinte años, á proporción que aumentó la instrucción, ha subido la cifra de los delitos de 45.000 á 123.000. Los malhechores más desvergonzados son los más instruidos. De suerte que la decadencia moral sigue la proporción directa de la mayor cultura intelectual.»

Claro está que no es la instrucción la que tiene la horrible virtualidad de formar hombres perversos; pero el darle una importancia *exclusiva*, como desgraciadamente le dá la defectuosa organización de los estudios, que ahora rige; el no disponerse por esta, como debiera disponerse, que á los conocimientos literarios y científicos acompañe siempre una esmerada educación religiosa, eso es precisamente lo que dá lugar á que en las aulas se formen hombres enervados y viciosos y por consiguiente pésimos ciudadanos, como dice el insigne autor de *La Medicina de las Pasiones*. Pues estas se desbordan con más facilidad á favor de la instrucción, que no está basada en el santo temor de Dios; y con ella adquiere conocimientos que ayudan á la preparación, perpetración y ocultación de las acciones iníquas; de suerte que instruir sin educar es dar al joven un medio muy poderoso para cometer cualquiera clase de crímenes.

Norabuena que sus facultades intelectuales sean cultivadas con el mayor esmero posible; muy justo es que se le ponga en el caso de adquirir grandes sumas de conocimientos en todos los ramos del saber humano; pero eso mismo le perjudicará en

grado sumo, según lo confirma la triste experiencia, si su voluntad, fuente de las buenas y malas acciones, no es cultivada al mismo tiempo con las enseñanzas del bien, con las enseñanzas cristianas, que constituyen la educación verdadera.

Prescindir, pues, de esta, por dar á la instrucción literaria una excesiva amplitud, es privar á los jóvenes del más importante y necesario beneficio, es hacerlos hombres de ciencia á riesgo de que resulten unos depravados hombres. Por lo que no deben quedar satisfechos los padres de familia con saber que sus hijos *solamente* reciben instrucción literaria en los centros de la misma; pues tienen la obligación sagrada de procurar con verdadero interés que allí se continúe y amplíe la educación religiosa, que ellos deben darles sin cesar bajo el techo del hogar doméstico, y de este modo llegarán á ser y serán siempre buenos hijos y ciudadanos honrados, disminuyéndose por consiguiente el número de criminales, y especialmente el de los que tienen la condición de ilustrados.

J. DEL MORAL.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Es doloroso que la Comisión provincial por negligencia de algunos pocos alcaldes y secretarios, y para dar cumplimiento á órdenes de la superioridad, se vea en la necesidad de tener que enviar á los pueblos delegados para la formación de los estados mensuales de la contabilidad municipal, cuya remisión deben verificar á la Contaduría provincial.

El pueblo de Gargallo es uno de ellos, habiendo pagado al delegado para la formación de los del mes de Abril 75 pesetas, y todavía tiene allí otro delegado para formar los del mes de Mayo.

Este segundo, según tenemos oído, no puede formar aquellos documentos por no encontrarse allí los libros correspondientes. Y á este propósito se nos ocurre preguntar ¿dónde están los libros? ¿quien se los ha llevado, suponiendo que hayan llegado á estar?

Sobre el paradero de estos libros y de sus similares de otros ayuntamientos, hemos oído especies que no debemos consignar sin antes comprobar su exactitud.

Y procuraremos comprobarlo para poder afirmar si ha habido ó hay «quebrantamiento de condena».

En todo caso, aconsejamos á los ayuntamientos, que en ésta clase de servicios que pueden realizarse sin entregar dinero, no den lugar á exacciones como la de que nos ocupamos.

Cortamos de *El Correo de Teruel*.

«Nuestro apreciable colega EL TUROLENSE nos anunciaba la confección de la candidatura conservadora para el distrito de Mora-Aliaga en las próximas elecciones provinciales, pero se callaba los nombres por faltar su definitiva aprobación.»

Hasta nosotros ha llegado el rumor de que no figurará en dicha candidatura, el nombre de nuestro particular amigo D. Pascual Adán, director del colegio, y sentiríamos que el rumor se confirmase, puesto que reconocemos sus merecimientos para la reelección, en el partido en que milita.»

Agradeciendo á nuestro estimado colega el inmerecido concepto en que tiene á nuestro director para aspirar á la reelección en el honroso cargo que solo por las cariñosas deferencias de sus amigos obtuvo en su día, debemos contestar; que el Sr. Adán, afiliado al partido liberal-conservador por íntima persuasión y fé inquebrantable en sus hombres eminentes y en sus procedimientos de gobierno, está constantemente á disposición de sus correligionarios, lo mismo en la Diputación que en el último puesto del partido.

Aparte de esta afirmación que entrega su voluntad á la voluntad de sus amigos, es verdad que ha manifestado deseos de no verse en el caso de aspirar á la reelección, porque entiende, que si el cargo de diputado es un honor debe repartirse entre todos, y si es una carga, también.

Es muy interesante para los estudiantes una real orden que publica la *Gaceta* concediendo matrícula y exámen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los que falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de facultades, escuelas profesionales y escuelas normales.

Las condiciones establecidas son las siguientes:

Se solicitará dicho exámen en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.

El exámen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

Los alumnos que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo exámen, y si á que se les conceda matrícula ordinaria de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo, y á ser admitidos á la prueba de curso en los meses de Junio y Septiembre de 1889.

Los que examinándose en el mes de Octubre queden suspensos, perderán su derecho á seguir los estudios como alumnos libres, toda vez que dentro ya del curso académico de 1888-89, han sido alumnos oficiales.

La *Gaceta* continúa publicando sin cesar indultos y más indultos.

No hay duda que la ocasión no puede ser más oportuna para tales concesiones, cuando la sociedad está justamente sobresaltada por la espantosa frecuencia con que se cometen crímenes tan horribles como el de la calle de Fuencarral, el de Valencia, el de la mujer degollada en las afueras de San Sebastián, y otros muchos que diariamente llevan la inquietud y la alarma al seno de las familias honradas.

Esta tarde se celebrará en la plaza de toros la novillada que anunciamos en nuestro último número. Empezará á las cuatro en punto.

Agradecemos á la empresa la invitación que nos ha remitido para asistir á la fiesta.

En Monreal del Campo se ha constituido una sociedad dramática titulada «La Amistad» bajo la dirección del ilustrado oficial de telégrafos señor Calderaro, y de la que forman parte las señoritas y los jóvenes más distinguidos cuya residencia habitual es aquella importante villa. Ha celebrado ya cuatro veladas, haciendo las delicias del numeroso público que con su cooperación y sus aplausos, alienta á los entusiastas aficionados al difícil arte de Talía para seguir por ese camino de verdadera cultura que enseña deleitando al mismo tiempo que quita la ocasión de incurrir en otras acciones que, en época, por fortuna ya pasada, tanto desacreditaron entre las gentes extrañas el buen concepto de sus nobles y honrados habitantes.

El día 25, con ocasión de las ferias que tienen lugar en aquella villa, se celebrará una escogida función para la que se han circulado muchas invitaciones, y ofrece resultar en extremo animada y agradable.

Se ha dispuesto que en todas las provincias don-

de esté declarada la existencia del mildew en los viñedos, celebre conferencias el ingeniero agrónomo sobre los medios de combatir la plaga, repitiéndolas en varios puntos que juzgue conveniente y publicándose en el *Boletín oficial*. Después de celebrada cada una, el ingeniero, de acuerdo con el alcalde verificará experimentos de los tratamientos que aconseje, enseñando el manejo de los pulverizadores para las preparaciones de cobre y levantando acta de los resultados, para lo que adquirirá el ministerio de Fomento y distribuirá 50 pulverizadores y 2.000 kilogramos de sulfato de cobre.

Por fortuna, en los viñedos de nuestra provincia no se ha presentado ningún caso de aquella enfermedad, pero considerando que en la de Zaragoza está produciendo grandes estragos convendrá vivir preparados y bien aleccionados en saber si es preferible el empleo del sulfato de cobre ó de la lechada de cal, que ha sido ensayada en Zaragoza, ventajosamente.

En la reunión celebrada por los fabricantes y expendedores de alcoholes, aguardientes y licores, después de convenir todos en que era absolutamente imposible continuar en el ejercicio de sus industrias con la nueva ley de alcoholes y el reglamento para su ejecución, se acordó nombrar una comisión representante de los diferentes gremios interesados en el asunto, para poner en conocimiento del señor Gobernador y del señor Delegado de Hacienda la difícil situación de los congregados é interesarles para que hicieran conocer á sus superiores gerárquicos la falta de equidad en el señalamiento de las categorías á que han de atemperarse los destiladores y expendedores de Teruel con relación á los establecimientos similares de otras capitales de mayor población, de más tráfico y por consiguiente de mayor consumo. La Comisión ha cumplido el encargo de la junta, conferenciando con las autoridades citadas, cuyas simpatías y excelentes disposiciones en pró de lo que pretendía tuvieron ocasión de apreciar y agradecer, todo ello como es natural, sin perjuicio del cumplimiento de los deberes á que les obliga el cargo de confianza que han merecido del Gobierno.

Los industriales alcoholeros de Teruel, que se han adherido á la Junta del Circulo Mercantil de Madrid, interesada en la resolución de esta dificultad económica que afecta profundamente á toda la nación, esperan el resultado de sus gestiones para acordar una actitud resuelta y definitiva. Si la rebaja en el tipo contributivo no es grande, la vida en Teruel de estos industriales, será imposible.

Algunos de los ayuntamientos invitados por la Comisión provincial para facilitar la expropiación de los terrenos de propiedad particular que deberá atravesar la línea férrea Calatayud-Teruel-Sagunto, van contestando ya en sentido favorable. Sin embargo, parece que algunos, como La Puebla de Valverde, dicen que no dicen nada, ofreciendo dejar el asunto para tratarlo más adelante é invitando á aquella respetable corporación para que trate, directamente, con los propietarios cuyos nombres indica en la comunicación. Este procedimiento no parece el más adecuado para llegar al resultado que todos apetecemos, esto es, á facilitar al concesionario, si en su día lo hubiere, el trámite del expediente en la expropiación. Los ayuntamientos tienen la obligación moral de consultar á los propietarios y terratenientes, directamente ó por medio de sus apoderados ó administradores lo que la Comisión provincial les ha preguntado, guiada solo por la confianza que en ella han depositado los representantes de los pueblos y por el interés y patriotismo con que atiende á esta vital empresa.

Repetimos que el interés de los pueblos más directamente interesados en la construcción de esta importantísima obra, demanda mucha solicitud y abnegación en el detalle de que nos ocupamos.

De varios pueblos pertenecientes á los distritos en que vá á tener lugar la renovación de diputados provinciales nos dicen, que algunos conservadores con propósitos de presentar su candidatura, no se deciden hasta saber el acuerdo que sobre el particular tome el Comité provincial. No sabemos si esta representación del

partido habrá pensado ó pensará tomar alguna iniciativa en el asunto, pero, nos parece más procedente que el que quiera honrarse siendo liberal-conservador y como tal recabar el apoyo del Comité para llegar á la Diputación por éste camino, debe solicitarlo. Y entonces acordará lo que estime más conveniente.

En breve se instalarán estaciones telegráficas en Valderrobres, Castellote y Aliaga, si el estado del presupuesto lo permite. Así se ha acordado por la superioridad.

La Delegación de Hacienda publicará en breve una circular llamando la atención de los contribuyentes acerca de lo que dispone el art. 102 del reglamento para el servicio de investigación de la Hacienda pública, de 11 de Mayo último; esto es, que los inspectores se abstendrán durante un plazo de seis meses á contar desde el 1.º del corriente de incoar expediente alguno de defraudación, concretándose durante el mismo, á reunir el mayor número de datos y antecedentes para el cumplimiento en su día del referido servicio.

La Delegación invita á los contribuyentes á que declaren espontáneamente ante las administraciones respectivas, las ocultaciones que por cualquier concepto hubieren cometido, ya sea por ignorancia ó maliciosamente, único medio de evitarse las responsabilidades en que pueden incurrir el día en que la investigación esté autorizada para la instrucción de expedientes, que lo será tan pronto termine el plazo indicado.

Hace días hicimos presente que las autoridades francesas internan en España á los mendigos que de nuestra nación imploran la caridad en la república vecina.

Nuestras calles se ven invadidas de mendigos franceses, y como la caridad bien ordenada y la moral exige sean atendidos antes los pobres de la nación, que los de fuera, bueno será que las autoridades tomen las medidas conducentes á fin de enviarlos á su país. La recíproca se impone.

El Papa ha terminado, después de un año de trabajo asiduo, un libro que se ocupa de las condiciones en que se encuentran las clases trabajadoras, y en el cual mantiene que el Estado debe ser intermediario entre capitalistas y obreros, y exhorta á los católicos de todos los países á que ayuden con sus esfuerzos y solicitud á la empresa de mejorar las condiciones sociales de los obreros.

Se asegura que el Papa, consecuente con las severas apreciaciones consignadas en su Encíclica acerca de la esclavitud, se propone entablar negociaciones especiales con Bélgica, Alemania, España, Francia é Inglaterra para obtener la cooperación material de estas naciones en la obra de la abolición de la trata de esclavos, emprendida valerosamente por el Emmo. cardinal Lavignerie y sus misioneros.

Ahora que se discuten los perjuicios que puede ocasionar á la industria la reciente ley sobre los alcoholes, es oportuno dar á conocer las fábricas de bebidas espirituosas que existen en España.

Las fábricas de aguardientes ascienden al número de 2.032, que pagan 119.990 pesetas de contribución industrial.

Para obtener el alcohol de granos, patatas, rubia, etc., hay establecidas 147 fábricas, y de licores en frío 108.

Es decir, que la reciente ley afecta á 2.287 productores nacionales de bebidas espirituosas, matriculados.

Según nuestras noticias, hoy se reúnen con el Gobernador las huestes pseudoministeriales para interesarle en la confección de las candidaturas de *juicio*! y salga el sol por Antequera. Que no incluyan ¡por Dios! al maestro de es-

cuela, como le llamó D. Miguel en su discurso de echada de la Diputación; ni al explotador, según el mismo evangelio — de las malas pasiones del ex-gobernador señor Meseguer. Porque cuanto más lejos..... mejor.

Según noticias de Valderrobres, en las próximas elecciones provinciales presentarán su candidatura los señores D. Ramón Unsaín, D. Alejandro Feliz, D. Felipe Sanz y D. Pedro Manuel Gómez. El señor Sanz en calidad de liberal conservador. De los demás señores no sabemos qué carácter darán á su representación, suponiendo que estas noticias resulten ciertas.

REMITIDO.

Accediendo á los deseos de nuestro particular amigo, D. Juan Navarro, virtuoso párroco de la Puebla de Valverde, publicamos los siguientes escritos que ha tenido á bien remitirnos.

La Puebla de Valverde 20 de Julio de 1888.

Sr. Director del periódico EL TUROLENSE.

Muy Sr. mio: En el número 45, correspondiente al 6 de Julio, del periódico *El Correo de Teruel*, se publicó un suelto en el que se afirmaba que el Cura que suscribe arrancó de las manos de las niñas un libro en el acto de los exámenes, diciendo, que obré en aquella forma, porque á mi entender, dicho libro era inmoral: con fecha 7 pasé un comunicado á dicho periódico, refiriéndole los hechos, como en realidad sucedieron; insertó mi comunicado en el número 46, correspondiente al día 10 de Julio, pero con unos comentarios, que me obligaron á mandarle un segundo escrito que no quiso publicar, porque su publicación, dijome, se traduciría por una vergonzosa abdicación de su dignidad. Como estoy interesado en que la verdad se abra paso, y el público forme juicio exacto, ruego á V., señor Director, dé cabida en el periódico que V. dignamente dirige, á mi primer comunicado y al segundo.

Dándole las gracias anticipadas, me ofrezco de V. afectísimo y S. S. Q. S. M. B.,

Juan Navarro, Cura.

La Puebla de Valverde 7 de Julio de 1888.

Sr. D. José Vicent Vilaplana.

Muy Sr. mio: En el periódico *El Correo de Teruel* correspondiente al día 6 del presente mes, número 45, que V. dignamente dirige, he leído un suelto que á la letra dice: «Se nos asegura que la profesora de instrucción primaria de La Puebla de Valverde, ha acudido en queja á la Junta provincial porque en el acto de los exámenes y llevado de su celo evangélico, el Sr. Cura, vocal nato de la Junta local, arrancó de las manos de las niñas, el libro titulado «El Padre nuestro de Fenelón», declarado de texto por el Real Consejo de Instrucción pública. El motivo por el cual obró en esta forma, el Sr. Cura citado, es que á su entender, el aludido texto es inmoral; así lo manifestó públicamente á las personas que asistieron al acto. ¡Sin comentarios!» Y como ha sido sorprendente la buena fé de V., voy á referir el acto tal cual sucedió. El día 28 de Junio último, esta Junta local, de la que soy vocal nato, conservando muy gratos recuerdos de los exámenes de los niños á cargo del profesor D. Juan José Nevot, se presentó en el local de escuela de niñas á las dos y media de la tarde para examinarlas también: la profesora fué presentándolas por secciones; una de ellas leía en el libro titulado «El Padre nuestro de Fenelón»: al Presidente D. Antonio Ibáñez y al que suscribe, se nos dió un libro á cada uno; al abrirlo se presentó el capítulo 6.º en donde principió á leer la primera niña de dicha sección; concluyó la última con el párrafo ó periodo que á la letra dice: «Perdonar, dijo el barón, es tanto como alentar el vicio y excitar al delincuente para que vuelva á caer en las mismas faltas. ¿No dice el Evangelio: A cada uno júzguesele según sus obras? He aquí la verdad, la mejor norma de conducta. Yo no sigo ni seguiré otra. Soy bueno y tolerante con quien lo es conmigo; inflexible y severísimo con quien me infiere una ofensa. El bien para el bueno,

y el mal para el malo: éste es mi modo de pensar.» Aquí y así terminó la lectura de dicha sección; no se leyó una sílaba más: cerré el libro «no lo arranqué de las manos de las niñas» y depositándolo en mi bolsillo dije: «este párrafo es inmoral. ¡Jesucristo nos manda perdonar las injurias, aquí se excita la venganza, me lo llevo para leerlo con detenimiento.» Esta es la verdad, Sr. Director, esto lo ocurrido; V. con su buen criterio juzgará aisladamente ese periodo, sin leer el que sigue, como allí no se leyó, y puesto que en el suelto del periódico se dice: «¡sin comentarios!», ahora sin reticencias, pueden hacerse los que del hecho se desprenden. Espero de su imparcialidad publicará la presente comunicación en el puesto y tiempo debidos para que la verdad sea notoria y yo no tenga el sentimiento de usar de mi derecho.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

Juan Navarro, Cura.

Los comentarios hechos por el periódico *El Correo de Teruel*, á continuación del anterior comunicado, publicado en el número 46, son los siguientes:

«No como rectificación de nuestro suelto como parece desprenderse del último término del anterior comunicado, sino como pura deferencia al Sr. Navarro, damos cabida á su escrito en nuestras columnas, sin quitar ni añadir una sola coma al original. Las rectificaciones, debe saber el Sr. Cura aludido, que son obligatorias al periódico, cuando se ha dado cuenta de un hecho inexacto; nosotros dimos publicidad de un hecho cierto y la inserción del comunicado es pura deferencia, lo repetimos al comunicante.

Conste, pues, esto, para que no se crea por el señor Navarro ni por nadie, que cedemos ante la amenaza de que haga uso de su derecho, que ni tememos, ni entendemos que á nada nos obligue. Entretanto, séanos permitido creer que el calificar de inmoral el todo ó parte de un libro aprobado para texto de escuelas por la única autoridad competente, por la lectura de uno de sus párrafos, es una ligereza imperdonable en hombres de la ilustración que suponemos adorna á D. Juan Navarro; y por su teoría comprendemos la de aquel sempiterno polemista que afirmaba la existencia de enorme heregias en el Credo, y para demostrarlo principiaba así: «Poncio-Pilatos fué crucificado, muerto y sepultado.»

La Puebla de Valverde 11 de Julio de 1888.

Sr. D. José Vicent Vilaplana.

Muy Sr. mio: En el número 46 del periódico *El Correo de Teruel* despues de insertar mi comunicado de fecha 7 del presente mes, se dice: «No como rectificación de nuestro suelto como parece desprenderse del último término del anterior comunicado, sino como pura deferencia al Sr. Navarro, damos cabida á su escrito en nuestras columnas, sin quitar ni añadir una sola coma al original. Las rectificaciones, debe saber el Sr. Cura aludido, que son obligatorias al periódico, cuando se ha dado cuenta de un hecho inexacto; nosotros dimos publicidad de un hecho cierto y la inserción del comunicado es pura deferencia, lo repetimos, al comunicante.»

Es decir, Sr. Director, que si se «dió publicidad de un hecho cierto» debe ser verdad aquello de «arrancó de las manos de las niñas, el libro titulado «El Padre nuestro de Fenelón?» Pues yo aseguro y podré probar que no lo arranqué, sino que cerré el libro que llevaba en mis manos, y por no imitar al «sempiterno polemista que afirmaba la existencia de enormes heregias en el Credo y para demostrarlo principiaba así: «Poncio-Pilatos fué crucificado muerto y sepultado» depositándolo en mi bolsillo dije: «me lo llevo para leerlo con detenimiento, porque si el libro es inmoral, en donde esté el libro no puede estar el Cura:» no llamaré su atención sobre aquello de «me lo llevo para leerlo con detenimiento» ni sobre aquello «si el libro es inmoral» porque su claro talento, habrá observado que por ellos se desprende no quise imitar al «sempiterno polemista,» sino obrar despues de maduro examen, y esto por no saber que el libro estaba aprobado.

Como se dice: «Las rectificaciones, debe saber el Sr. Cura aludido, que son obligatorias al periódico, cuando se ha dado cuenta de un hecho inexacto» y como, á mi entender, lo es el hecho de que me ocupo; pido la inserción del presente comunicado.

Me repito de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

Juan Navarro, Cura.

VARIEDADES.

EN CONFIANZA.

Estoy muy desesperado conmigo mismo... y con otros que se empeñan en hacerme calaverilla bisoño.
¡Dale á mirarme á la cara y á escudriñarme los ojos, y á ver arrugas fatales, marca de graves trastornos, y á asegurar que me llevan los diablos dentro de poco, y á darme buenos consejos que ni yo dejo ni tomo!
—«¡Tú estás malo, criatura!
—¡Tú vés á morir muy pronto!
—Váya una vida que tienes!
—¡Bien te diviertes, galopo!
—¡Tú te gastas el dinero mala mente, ¡lo conozco!
—Con la salud no se juega.
—Te recomiendo el ahorro.
—El que de joven no guarda muere miserable y solo...»
Y así los que al paso encuentro me acribillan á piropos y compasivos me venden protecciones que no imploro. No se le ocurre á ninguno calcular, ni por asomo, que puede ser el trabajo, á cuyo peso me doblo.

No señor, si tengo ojeras es señal de que trasnocho, y si trasnoche, es seguro que me consume el jolgorio, francachelas, ó barajas, ó mujeres, jó demonios! Y entre que soy inocente y entre que lo niegan todos, estoy pasando en la vida las penas del purgatorio. ¡Caigan pestes y anafemas sobre el muchacho vicioso que desbarata el producto del trabajo de los otros y en el albor de la vida viene á parar en el hoyo! Los que heredan cinco duros y los ponen al tres de oros ó se los dan á una chica para comprar perifollos, bueno que sufran sermones y consejillos juiciosos; pero yo, que sin ayuda me lo guiso y me lo como y solito salgo en busca de lo que me pierdo solo, ¿qué grave falta cometo ni en qué compromiso pongo á nadie, y á quién fastidio si no prospero ni engordo? A los graves moralistas les debe importar muy poco que en la corte me consuma liquidando lo que cobro. Vine con una peseta ¡y tengo derecho á todo!

SINESIO DELGADO.

EL COHETE.

Lanzóse audaz á la extensión sombría; y era al hendir el céfiro sonante, un surtidor de fuego palpitante que en las ondas del cielo se envolvía.

Viva su luz como la luz del día, resplandeció en los aires fulgurante, cuando la luna en el azul radiante como rosa de nieve se entreabría.

Perdióse luego su esplendor rojizo; siguió fugaz cual raudo meteoro, y al fin surgió como candente rizo.

Paró de pronto su silbar sonoro; y tronando potente, se deshizo en un raudal de lágrimas de oro.

R.

